



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 01 de Junio de 2023.-

DECRETO N° 835.-

Vistos:

- a) Memorandum N°008 de fecha 01 de Junio de 2023, Director de Obras (S).
- b) Decreto N° 989 del 19.08.2020 que aprueba contrato para obra “EJECUCION ILUMINACION EJE CIVICO DE LOTA ALTO”;
- c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-DESIGNASE comisión de Recepción Definitiva de la Obra citada en letra b) de los “vistos”.-

DIRECTOR DE OBRAS EN EJERCICIO  
ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
JUAN CARLOS SAAVEDRA NAVARRO

Profesional, Grado 10° EMR, DOM  
Profesional, A Contrata Grado 12° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB/AUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Obras
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia.-
- Archivo.-